

FICHA METODOLÓGICA laboral_BIM	
NOMBRE DEL INDICADOR	Brecha de ingreso mensual
DEFINICIÓN	Es el ratio entre el ingreso mensual de los hombres sobre el de las mujeres asalariadas. El asalariado pertenece a la población ocupada de 25 a 60 años.
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR, RELEVANCIA O PERTINENCIA DEL INDICADOR	La brecha entre ingresos permite analizar cuanta es la disparidad o cuantas veces es mayor (cuantas veces menor) es el ingreso monetario entre hombres y mujeres. El indicador de brecha permite analizar las diferencias en remuneración entre los sexos. Es un indicador importante porque la evidencia empírica ha mostrado que las mujeres ganan menos que los hombres realizando el mismo tipo de trabajo. Por lo que cerrar las diferencias es necesario para eliminar las brechas de género por un criterio de justicia.
FORMULA DE CÁLCULO	
$B_Q = \frac{\sum_{i=1}^N I_{i,m} / N}{\sum_{j=1}^P I_{j,h} / P}$	
<p>Donde: B_Q: Brecha de ingresos reales mensuales entre mujeres y hombres (ratio de ingreso promedio de mujeres entre hombres). N: Número total de individuos mujeres entre los 25 y 60 años de edad que pertenecen a la población ocupada. P: Número total de individuos hombres entre los 25 a 60 años de edad que pertenecen a la población ocupada. $I_{i,m}$: Ingreso mensual del individuo i mujer. $I_{j,h}$: Ingreso mensual del individuo j hombre.</p>	
DEFINICIÓN DE VARIABLES RELACIONADAS	
<p>Ingreso: Es la remuneración total del asalariado, en dinero o en especie, a pagar (en el sentido de remuneración devengada) por una empresa a un miembro del hogar, de 25 a 60 años de edad, en contraprestación del trabajo realizado por éste (INE, 2002).¹</p> <p>Empleo asalariado: son aquellos empleos en los que los titulares tienen contratos de trabajo implícitos o explícitos (orales o escritos), por los que reciben una remuneración básica que no depende directamente de los ingresos de la unidad para la que trabajan (esta unidad puede ser una corporación, una institución sin fines de lucro, una unidad gubernamental o un hogar). Algunos o todos los instrumentos, bienes de capital, sistemas de información y/o locales utilizados por los titulares pueden ser la propiedad de terceras personas, y los titulares pueden trabajar bajo la supervisión directa de, o de acuerdo con directrices estrictas establecidas por, el(los) propietario(s) o las personas empleadas por el(los) propietario(s). (Las personas con «empleos asalariados» se remuneran típicamente con sueldos y salarios, pero también pueden remunerarse por medio de comisiones de ventas, pagos a destajo, primas o pagos en especie tales como comida, habitación o formación).²</p> <p>Población ocupada: Las personas en la ocupación, o personas ocupadas, se definen como todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante un período de referencia corto, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios. Las personas ocupadas comprenden a las personas ocupadas y «trabajando», es decir, que trabajaron en un puesto de trabajo por lo</p>	

¹ Instituto Nacional de Estadística (INE). (2002) Sistema de Meta datos Encuesta MECOVI.

A diferencia de la definición del INE, se toma la edad de 25 a 60 años como criterio propio del Instituto de Investigaciones Socio-Económicas (IISEC).

² Definición obtenida de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1993) Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE), adoptada por la 15.^a CIET en enero de 1993. Ver en línea: “<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/res/icse.pdf>”

menos una hora, y a las personas ocupadas pero «sin trabajar» debido a una ausencia temporal del puesto de trabajo o debido a disposiciones sobre el ordenamiento del tiempo de trabajo (como trabajo en turnos, horarios flexibles y licencias compensatorias por horas extraordinarias).³

Para la definición de la población ocupada se toman en cuenta 2 categorías de la situación de empleo: empleo asalariado y empleo independiente (OIT, 2013).⁴

Las personas con empleo asalariado pueden subdividirse en dos:

- 1) **Trabajando:** personas que durante el período de referencia hayan realizado algún trabajo por un sueldo o salario en metálico o en especie.
- 2) **Con empleo pero sin trabajar:** personas que, habiendo trabajado en su empleo actual, no estaban trabajando temporalmente durante el período de referencia y mantenían un vínculo formal con su empleo.

Las personas con empleo independiente también se subdividen en dos:

- 1) **Trabajando:** las personas que durante el período de referencia hayan realizado algún trabajo para obtener beneficios o ganancia familiar, en metálico o en especie.
- 2) **Con una empresa pero sin trabajar:** las personas que, teniendo una empresa — sea industrial, comercial, de explotación agrícola o de prestación de servicios —, estaban temporalmente ausentes del trabajo durante el período de referencia por cualquier razón específica.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

A partir de la Encuesta de Mejoramiento de Condiciones de Vida (MECOVI 2002) sección 5 Empleo de la Encuesta de Hogares (EH 2005-2013) y sección 6 Empleo de la EH (2014-2015), se calcula el indicador de la siguiente manera (aplicando posteriormente el factor de expansión):

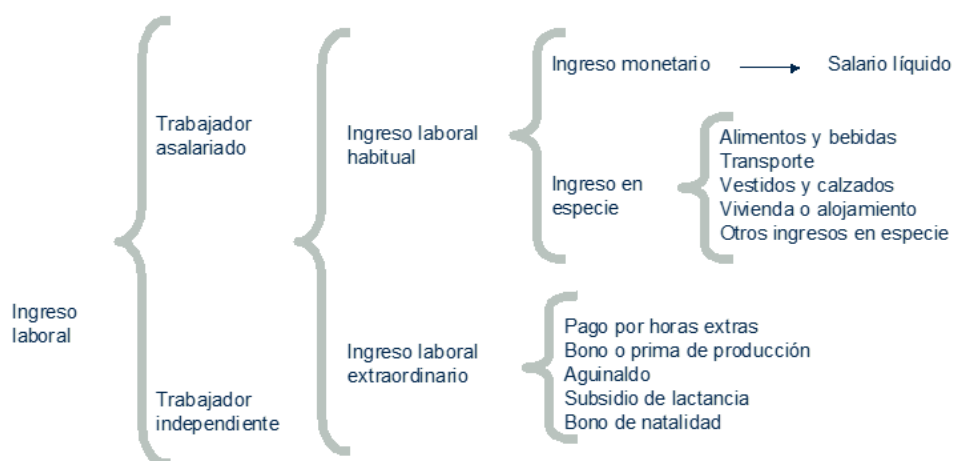
Para el cálculo del ingreso laboral primero debemos tomar a la población entre 25 y 60 años que se identifique como ocupada. Para eso debe cumplir las siguientes condiciones:

- Si en la pregunta de “durante la semana pasada trabajó al menos 1 hora” respondió que sí.
- Si en la pregunta de “durante la anterior semana dedicó al menos 1 hora a algún trabajo” respondió necesariamente diferente a ninguno.
- Si en la pregunta de “durante la anterior semana tuvo un empleo o negocio en el cual usted no trabajó por” respondió necesariamente diferente a ninguno.

Seguidamente se calcula la suma del ingreso laboral en base al siguiente cuadro:

³ La definición se obtuvo del glosario de la Organización Internacional del Trabajo bajo el nombre de: “ocupación” ver en línea: http://www.ilo.org/ilostat/faces/ilostat-home/metadata?locale=es&_adf.ctrl-state=3xh7y3q17_9&_afzLoop=45230382588278&_afzWindowMode=0&_afzWindowId=3xh7y3q17_6#!

⁴ Las categorías fueron obtenidas de Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2013). Informe II - Estadísticas del trabajo, el empleo y la subutilización de la fuerza de trabajo - 19a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 2 - 11 de octubre de 2013” (P. 5-6)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

La encuesta de hogares permite que cada individuo responda de manera diferente respecto a la frecuencia por la que adquieren su ingreso. Las frecuencias se dividen en: Diario, semanal, quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral y anual. Para poder realizar la suma se deben homogeneizar las frecuencias, es decir transformar la frecuencia a una misma unidad. Este paso es fundamental para poder realizar la suma.

Es necesario deflactar los precios para quitarles la influencia de la inflación. Se deflacta mediante el IPC con base al 2007.

Se debe homogeneizar a ingreso mensual. Luego se divide el ingreso mensual del individuo $i=1, \dots, n$ entre el ingreso mensual individuo $j=1, \dots, P$. Finalmente se saca la media de las n/p divisiones.

ALCANCE Y LIMITACIONES TÉCNICAS

La "Encuesta Continua de Hogares 2003-2004" no contiene la información necesaria para el cálculo del indicador y la "Encuesta de Hogares 2010" no se realizó, por lo cual no se dispone de esa información.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Moneda en bolivianos.	
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Brecha de ingresos medio adquirido en bolivianos por hora de mujeres sobre hombres .	
FUENTE DE DATOS	Encuesta de Mejoramiento de Condiciones de Vida (2002), y Encuesta de Hogares (EH 2005-2015).	
PERIODICIDAD DEL INDICADOR Y/O DE LAS VARIABLES	Anual.	
DISPONIBILIDAD DE DATOS	2015 a excepción de 2010. La Encuesta Continua de Hogares 2003 se realizó conjuntamente con la de 2004.	
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Nacional.
	RAMA DE ACTIVIDAD	La rama de actividad muestra la desagregación de actividades económicas. Se divide en: <ul style="list-style-type: none"> - Agricultura. - Manufactura. - Transporte. - Servicios a empresas. - Servicios a personas. - Administración pública.
	OTROS ÁMBITOS	No aplica.
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	24 de Julio de 2017.	